

Nombre y apellido: Gonzalo Sanz Cerbino

Dirección: P. Larre 6059

Teléfono: 4625 – 6100

e- mail: camilogx@yahoo.com

Estudiante de Historia e investigador, UBA, Centro de Estudios e Investigaciones en Ciencias Sociales (CEICS)

Cromañón: ¿Tragedia, masacre o crimen social?

Abstract

El 30 de diciembre último se ha producido en la Ciudad de Buenos Aires un hecho que sacudió al país: el incendio de un boliche de rock en el que murieron, hasta hoy, 195 personas. Inmediatamente se desencadenó la batalla por desentrañar lo sucedido y señalar al culpable. Los medios de comunicación, los intelectuales, los músicos, los partidos políticos y las propias víctimas fueron parte de esta batalla. Los culpables se fueron sucediendo, desde los funcionarios públicos y el dueño del boliche (Ibarra y Chabán), hasta las propias víctimas (el público, los fans de rock, el chico que prendió la bengala). En el medio, la banda que tocaba esa noche, Callejeros y detrás de ella la cultura rock. La intención de la presente ponencia es indagar en el análisis de las fortalezas y debilidades de cada una de las explicaciones del hecho, cada cual con su culpable señalado. Su intención es también indagar sobre el origen y los intereses sociales que se esconden detrás de cada una de las diferentes explicaciones. Por último intentaremos brindar, a partir de este análisis cual es la mejor forma de caracterizar lo sucedido. ¿Es Cromañón una tragedia, una masacre o un crimen social?

Introducción

Los culpables en el crimen de Cromañón son el principal terreno de disputa de los últimos meses. Se ha librado una feroz batalla por señalar a los culpables de este crimen, una batalla que se da en el terreno de la justicia, pero también en la arena dispuesta por los grandes medios de comunicación y en las calles. Sin embargo, esta batalla no es nueva. Por el contrario desde el mismo día en que sucedió el hecho ha comenzado esta disputa. Los intelectuales de la burguesía, los grandes diarios y la prensa burguesa en general han salido a señalar a **sus** culpables: las propias víctimas. Por otro lado, los sectores movilizados tras el crimen, con los sobrevivientes y los padres de las víctimas al frente han señalado a los suyos: la burguesía (personificada en Chabán) y su personal político (principalmente Aníbal Ibarra). La justicia no se quedó atrás. Durante las primeras semanas de este 2005 salió a buscar al chico que encendió la bengala que provocó el incendio, según los testimonios, un niño de 7 años. Luego comenzó la persecución a Callejeros, que terminó hace pocos meses con el procesamiento de todos los miembros de la banda. Veamos entonces los culpables que se han señalado.

Culpar a las víctimas

La primera reacción de la burguesía, interpelada por la sociedad como responsable última del crimen social, fue la de culpar, miserablemente, a las víctimas. Esta reacción se dio en dos movimientos. En primer lugar con el latiguillo “la culpa la tenemos todos”, que es lo mismo que decir que la culpa no la tiene nadie. Sin embargo el clima general no estaba para una explicación tan vaga, por eso, generalmente, detrás de “la culpa la tenemos todos” venía la culpa de los chicos que fueron a ver ese recital. Los argumentos de esta explicación se basaron siempre en planteos generales acerca de la irresponsabilidad de los jóvenes y de la

cultural del rock: “no les importa nada”. Chicos borrachos, madres que llevan a sus hijos a la muerte... Pero el argumento que se termino imponiendo en el sentido común fue el de las bengalas, promovidos por el rock y por las bandas, especialmente Callejeros. La premisa de este argumento es que las muertes de, ahora, 195 personas, fue producto de una bengala encendida en un lugar cerrado. Sin embargo, esta no es la causa de las muertes. La causa de las muertes es la existencia de material inflamable y tóxico en el boliche, las salidas de emergencia bloqueadas, los matafuegos descargados, la capacidad del boliche desbordada y las fallas del sistema de salud. Supongamos que no hubiera habido bengalas, un cortocircuito podría haber causado la misma cantidad de muertos. Por que el problema no es la bengala.

Otro argumento muy común es ¿Cómo no se dieron cuenta de que ese boliche no estaba en condiciones de funcionar? Muy sencillo: uno paga una entrada a un boliche habilitado, sale a divertirse. No es su responsabilidad ni tiene los conocimientos adecuados para determinar si un local esta en condiciones de funcionar. Uno supone que si el boliche hace 1 año que abre todos los fines de semana, que convoca siempre la misma cantidad de gente, y se publicita en los principales medios de comunicación, es un boliche que esta en condiciones de funcionar. Hay funcionarios públicos encargados del control, ellos le permiten funcionar. ¿O acaso uno cuando entra a una estación de servicio o a un restaurante le pide al dueño la habilitación correspondiente? Además, la habilitación de un local requiere una serie de conocimientos técnicos que no todo el mundo conoce: las reglamentaciones, códigos de habilitación, conocimientos técnico-arquitectónicos. No hay mucha gente que deba conocer esto, solamente el cuerpo de inspectores encargado de habilitar estos lugares.

Esta explicación es miserable. Sin embargo, en este sentido la batalla la han ganado las víctimas, ya que con movilización y consignas han impedido que estos argumentos se impongan. Los padres nunca aceptaron que la culpa la tenían sus hijos. La burguesía salió entonces a buscar otro chivo expiatorio.

5¹bjĭ2ĭ255555555555555555

¹ Es necesario aclarar que la capacidad del boliche superada en un 300% no implica personas apiladas unas encima de otras. En el boliche entraban 4000 personas. De hecho lo hacían todos los sábados. Las disposiciones para habilitaciones determinan que la capacidad se mide con la relación 1 persona por metro cuadrado, para facilitar la evacuación. Entonces la capacidad estaba desbordada, cierto. Pero esto no es determinable a simple vista, hace falta conocer las disposiciones al respecto, conocer las medidas del local, etc. Que Callejeros supiera que se habían vendido 3500 entradas, cosa que admiten, no implica que supieran que eso no se podía hacer, como sostienen sus verdugos.

77777f

888888f

998999ž

1010<101010Ú

1212121212:

131313131313:

141414141414:

14144141414Ê141414141414:

141414141414Ê141414141414:

141414141414z∞14141414141414141414141414141414:

1616161616;

171717171717171717171717171717V

191919191919:

191919191919ö

2121210²Kq...δÅ 21212121212121f

222222222222n

2222@222222V

242424242424k242424242424®

2424p242424k242424242424V

252

5252

5252

5252

5252

5252

5252

5p252525252525p252525252525Ê252525252525Ê252525252525Ê252525252525Ê2

525k252525252525252525252525Ê25

2525252525V

2626ð262626:

262626262626:

262626262626:

2828282828P282828282828P282828282828Â

28282828282828

282

8282

8282

8282

8282

8282

8282

8282

8282

8282

8282

8282

8282

8282

8282

8282

8282

8282

8282

8282

8282

8282

8282

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

9292

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

0303

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

1313

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

2323

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

4343

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

5353

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

6363

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

7373

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

9393

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

0404

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

1414

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

2424

que había corrupción. Sin embargo, Ibarra debía estar al tanto de la situación. En el caso de los boliches bailables, una resolución de la defensoría del Pueblo de mayo de 2003 informaba: “[...] El ingreso de personas más allá del número permitido por la habilitación [...] es un factor que afecta seriamente la seguridad de los [asistentes] ya que el número de personas que pueden asistir determina los anchos de salida de incendio [...]”⁵. Ibarra incluso interviene el área a fines del 2003 denunciando “un nido de corrupción”. Sin embargo la intervención y reordenamiento del área a fines de 2003 no modificó la situación. Un informe de la Defensoría del Pueblo de mayo de 2004 donde se advertía el peligro de la falta de controles sobre los locales bailables: “[...] El no cumplimiento y/o violación a las normas de seguridad contra incendio [...] referidas al funcionamiento de Locales Bailables, pone en peligro la vida de más de 400.000 personas por fin de semana, especialmente jóvenes”⁶, advertía. Este informe, remitido a la Subsecretaría de Control Comunal a cargo de Fabiana Fizbin, no pasó desapercibido. *Clarín* titulaba el 26 de mayo de 2004 “El 86% de las discos no cumple las medidas contra incendios”. ¿Acaso Aníbal Ibarra no lee el “gran diario argentino”?

Y es todavía más significativa la poca importancia que el GCBA le daba a sus organismos de control. Este cuerpo funcionaba con 60 inspectores divididos en dos turnos contra los 300 que tenía la antigua estructura desmantelada por corrupta. Estos inspectores carecían de los conocimientos técnicos necesarios para llevar adelante sus tareas. En lugar de contratar un personal calificado, se contrató a parientes y amigos de escaso conocimiento en la tarea: psicólogos, licenciados en turismo, abogados y médicos. Igualmente, este conocimiento no era necesario, ya que el cuerpo de inspectores se dedicó durante la primera mitad del año pasado a perseguir a vendedores ambulantes y kioscos que vendían alcohol, en una campaña mediática ordenada por Ibarra. Ni siquiera contaban con vehículos propios, les fueron quitados en mayo de 2004, debiendo recorrer toda la geografía de la ciudad en colectivo,

⁵ Resolución 222/03, Defensoría del Pueblo, 8 de mayo de 2003.

⁶ Actuación 631/04, Defensoría del Pueblo, 5 de mayo de 2004.

llegando a hacer una o dos inspecciones por día en el mejor de los casos. Con este cuerpo de inspectores, lo raro es que sólo un boliche se haya incendiado.

El sistema capitalista

El señalamiento de Ibarra y Chabán no nos debe hacer perder de vista que la culpa no es de los individuos, si no del sistema. Los crímenes bajo el capitalismo son moneda corriente: por poner sólo un ejemplo, cientos de obreros de la construcción mueren por año por que lo maximización de la tasa de ganancia lleva a los patrones recortar los costos en seguridad. La seguridad de los obreros, claro. Lo mismo sucedió en Cromañón: un empresario capitalista, que como todos ellos bajo este sistema buscan bajar sus costos y maximizar su ganancia para no perecer en la competencia. Cromañón no es la excepción, es la regla. ¿O acaso creemos que algún otro boliche en la Ciudad de Buenos Aires estaba en mejores condiciones que República Cromañón? ¿Sucedió así, entonces, en la Provincia de Buenos Aires o en el resto del país? Las clausuras posteriores al 30 de diciembre de 2004 y los informes previos de la Defensoría del Pueblo señalan lo contrario. ¿Acaso los trenes, los hospitales y las escuelas poseen mejores condiciones de seguridad? Nuevamente, los periódicos “accidentes” y las protestas recurrentes de los usuarios señalan lo contrario. Bajo este sistema la vida de las personas vale nada frente a la ganancia capitalista.

Creemos haber demostrado que la culpa no es de las víctimas, si no de un sistema social que funciona de esta manera, el sistema capitalista. Y de una clase dominante que obtiene sus beneficio de esta forma, la burguesía. Por eso creemos que el caracterizar como “tragedia” a este hecho es un error, que en muchos casos esconde una intencionalidad política. Una tragedia es un hecho fortuito en el que nadie es culpable. Sin embargo Cromañón tiene sus culpables y no es para nada un hecho fortuito. Pero la caracterización “masacre” también es

incorrecta, ya que implica una acción deliberada cuya intención es matar. En Cromañón nadie tuvo la intención de matar, las muertes son una consecuencia no querida del funcionamiento de un sistema en donde la propiedad privada y la obtención de la ganancia capitalista siempre se antepone a la seguridad y a la vida de las personas.

Más apropiado entonces resulta llamar a Cromanón crimen social. Es un crimen porque existe un victimario, la burguesía. Y es social ya que el crimen no se produce por una intención deliberada de matar, si no por las propia dinámica del sistema.

Bibliografía

Grande Cobián, Leonardo: “La bengala y el rocanrol”, en *El Aromo*, año III, N° 18, abril de 2005.

Harari, Fabián: “Ni tragedia ni masacre: crimen social”, en *El Aromo*, año III, N° 18, abril de 2005.

Pacheco, Julieta: “Las chicas no pueden divertirse (apostillas a Cromañón)”, en *El Aromo*, año III, N° 19, mayo de 2005.

Sanz Cerbino, Gonzalo: “Cromañón, la burguesía y las brasas del Argentinazo”, en *El Aromo*, año III, N° 18, abril de 2005.

Sanz Cerbino, Gonzalo: “‘Un nido de corrupción’. El sistema de inspectores de Buenos Aires”, en *El Aromo*, año III, N° 23, septiembre de 2005.

Fuentes

Resolución 2022/03, Defensoría del Pueblo, 8 de mayo de 2003.

Actuación 631/04, Defensoría del Pueblo, 5 de mayo de 2004.

Informe final y recomendaciones de la Comisión, Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, agosto de 2005.

Diario Clarín

Entrevista a Jorge Cameroni, realizada por el autor, 18-5-05.

Entrevista a Melina García, realizada por el autor, 8-8-05.

Entrevista a Ariel Munjes, realizada por el autor, 19-8-05.